



AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA  
(León)

**BANDO**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, (León)

**HACE SABER:**

Siguiendo las recomendaciones extraordinarias dictadas por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y por las autoridades municipales, en relación con el COVID-19 y hasta nuevo aviso quedan suspendidos los siguientes Servicios y Actividades:

1º.-Cierre de la Biblioteca y de la Guardería Municipal.

2º.-Suspension de todas las actividades deportivas que se desarrollaban en los pueblos del municipio, zumba, pilates y gimnasia de mantenimiento y el resto .

3º.-Suspensión de todas las actividades de carácter cultural, que se desarrollen en Instalaciones Municipales, como cursos de bailes, música trabajos manuales, desarrolladas por grupos de vecinos/as, Asociaciones Culturales y otros.

4º.-El reparto de los paraguas que se iba a realizar entre los días 17 y 20 de marzo del presente, en relación con el Pacto de la Violencia de Género, también quedará suspendido hasta nuevo aviso.

5º.-El Ayuntamiento permanecerá cerrado atendiendo únicamente a través del teléfono y solo cosas que sean de carácter urgentes.

Agradezco, de nuevo, la colaboración de la ciudadanía en general, y ruego la máxima prudencia para atender con mayores garantías esta crisis sanitaria global.

Llamas de la Ribera, 13 de marzo de 2020

EL ALCALDE

Fdo: Benito Sevilla Díez